CHARCAS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
Orden y trabajo para transformar

ASUNTO:	LICENCIA DE DEMOLICION OFICIO NUMERO 0P/02/05/2025.

CHARCAS, S. L. P., A 29 DE MAYO DE 2025

PATRICIA HUERTA CAMARENA
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 305 FRACCION III, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE DEMOLICION PARA USO HABITACIONAL, PREDIO URBANO UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES DE JUREZ Y 20 VEINTE DE NOVIEMBRE,** EN LA CIUDAD DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PROGRAMA DE EXCAVACION O DEMOLICION Y PROCEDIMIENTO CON LAS MEDIDAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD

I. **SUPERFICIE A DEMOLER: 50.00 m2.**
II. **SE AUTORIZA PROGRAMA DE DEMOLICION** (Colocación de tapiales provisionales de protección, demolición de columnas, demolición de trabes, limpieza final de terreno, carga y acarreo de material producto de demolición)
III. **SE AUTORIZA LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:**
   a) Equipamiento a trabajadores con guantes, cascos, tapones auditivos, calzado contra impacto y lentes de protección.
   b) Retirar constantemente escombro para evitar la sobrecarga en los elementos estructurales, así como para mantener libre los accesos y zonas de trabajo no resulten obstruidos.
   c) Integración de agua a escombros para evitar levantamiento de polvo.
   d) Apuntalamiento de elementos estructurales en colindancias para evitar daños a los mismos.
   e) Colocación de tapiales de madera provisionales en colindancias.
   f) Delimitación y señalar el área de demolición.
   g) Designación para colocar escombros.
   h) Iniciar trabajo de demolición de arriba hacia abajo.
   i) Quitar cristales o vidrios que existan en la obra a demoler.